

Resolución de 14 de noviembre de 2023 de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve el proceso selectivo convocado por Resolución de 14 de Octubre de 2022 de la Directora Gerente, para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Técnico/a de Investigación, de este Centro, con el perfil “Control de ensayos de agronomía sobre fertilización, riego y salinidad. Análisis de datos con TIG”, para la estabilización de empleo temporal, mediante el sistema extraordinario de concurso, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Concluidas las pruebas selectivas para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Técnico/a de Investigación con el perfil de Tecnologías para el seguimiento de la salinidad y contaminación de origen agrario, y de acuerdo con la valoración efectuada al respecto por el Tribunal calificador, se determina el nombre del aspirante que ha superado el proceso selectivo.

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
MONICA GUILLÉN CASTILLO	100

De conformidad con la base 10 de la convocatoria, el puesto se adjudicará al aspirante que, habiendo superado el ejercicio de la fase de concurso, alcance la mayor puntuación.

De acuerdo con lo anterior, y con la propuesta del Tribunal calificador de fecha 13 de noviembre del 2023, publicado con fecha de 13 de noviembre del 2023, de adjudicación del puesto convocado a favor de Mónica Guillén Castillo.

RESUELVO,

Adjudicar el puesto de Técnico/a de Investigación con el perfil de "Control de ensayos de agronomía sobre fertilización, riego y salinidad. Análisis de datos con TIG" a favor de Doña Mónica Guillén Castillo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 11.1 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo máximo de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, para que dicho adjudicatario aporte ante la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, la documentación señalada en la misma.

De acuerdo con la base 11.2 de la convocatoria, si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados, no se presentara la documentación exigida, no podrá el adjudicatario ser contratado, y se formulará propuesta a favor del siguiente en la lista de puntuación, siempre que haya superado la fase de concurso.

De acuerdo con la base 13 de la convocatoria, resuelvo aprobar una bolsa de empleo para la contratación de las sucesivas vacantes temporales que se produzcan en el perfil convocado.

Esta bolsa de empleo estará formada por los aspirantes que, habiendo superado la fase de concurso, no hayan sido seleccionados para cubrir el puesto de trabajo convocado, ordenados de la siguiente forma en virtud de la puntuación obtenida en el proceso selectivo:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
Olga Pérez Coveta	92

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE

25136826B	Firmado digitalmente
MIGUEL	por 25136826B
GUTIERREZ (R:	MIGUEL GUTIERREZ (R:
Q5000823D)	Q5000823D)
Q5000823D)	Fecha: 2023.11.14
	09:42:42 +01'00'

Fdo: Miguel Gutiérrez López